



MUNICIPALIDAD DE ITAPÉ
Intendencia

Pa í Arzamendia y San Isidro

Telefax 0554 250 336

Resolución I.M. N°: 124/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N°13/2025 “CONSTRUCCIÓN DE COCINA Y CERCADO PERIMETRAL PARA ESCUELAS”, ID 476107.

Itapé, 28 de octubre de 2025.

VISTA: la Ley N° 7021/22 de -Suministros y Contrataciones Públicas-, el Decreto N° 2264/24 reglamentario de la Ley 7021/22 y lo recomendado en el informe de evaluación de ofertas de la Contratación por Menor Cuantía Nacional N°13/2025 “CONSTRUCCIÓN DE COCINA Y CERCADO PERIMETRAL PARA ESCUELAS”, ID 476107.

CONSIDERANDO: Que, el Art. 215 de la Ley N° 3.966/10 -Orgánica Municipal-, dispone: “*La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal*”.

Que, el Artículo 55.- Adjudicación- de la Ley N° 7021/2022 de -Suministros y Contrataciones, dispone: “*Con base al informe de evaluación la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipulada en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*”

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá prorrogarse por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar sus ofertas sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o la quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación la, convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constarlo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades el acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación”.

Que, como resultado de la evaluación de las ofertas, el comité emitió el dictamen correspondiente. En el cual expresa, en otros, lo siguiente:

1- DATOS DEL PROCEDIMIENTO

Tipo de proceso: Menor Cuantía Nacional


ID N°: 476107

Descripción: CONSTRUCCIÓN DE COCINA Y CERCADO PERIMETRAL PARA ESCUELAS

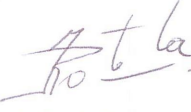
Fecha de apertura de sobres: 17-Octubre-2025, Hora apertura: 08:40

Sistema de adjudicación: por Lotes




Romina Salinas Galeano
Secretaria General
Municipalidad de Itapé




Prof. Ignacio Rotela Aravena
Intendente Municipal
Itapé



MUNICIPALIDAD DE ITAPÉ
Intendencia

Pa'i Arzamendia y San Isidro

Telefax 0554 250 336

5- ANALISIS Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Cuadro de verificación:

Oferente	El formulario de oferta y lista de precios, completados y firmados por el oferente.	Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ERICO JAVIER OJEDA PPERFLECON	Cumple	Cumple	Cumple
ITAPOTY SA	No cumple en planilla de precios del Lote 1. Cumple en Lote 2	Cumple	Cumple
VICTOR ROLANDO DEL PUERTO GONZALEZ	Cumple	Cumple	Cumple
GRUPO J.M. S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

El oferente ITAPOTY SA ha presentado la planilla de precios del Lote 1 "Construcción de cocina con depósito de 6,05 x 6,10 metros en la Esc. Bas. N° 1382 Ignacio Concepción Ramirez" en forme incompleta, del items 17 cotizado en el folio N° 8 de la carpeta, en la siguiente hoja (folio 9) continua con el ítem 19, omitiendo cotizar el ítem N° 18 de la planilla de precios del Lote 1.

Al respecto en el Decreto N° 2264/24 en su Art. 7 dispone: *No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta.* Y en su Art. 78 establece que *Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.* Por tanto, se descalifica la oferta de ITAPOTY SA para el Lote N° 1 "Construcción de cocina con depósito de 6,05 x 6,10 metros en la Esc. Bas. N° 1382 Ignacio Concepción Ramirez", sin embargo, continua en proceso de evaluación para el lote N 2, considerando que el sistema de adjudicación es por Lote.

Los demás oferentes han cumplido con la presentación de documentos de carácter sustancial para ambos lotes.

10.- Análisis en detalle del oferente: ERICO JAVIER OJEDA.

A fin de realizar evaluación en detalle de los documentos del oferente ERICO JAVIER OJEDA PPERFLECON, RUC: 4000603-4, se ha solicitado, nota mediante, de fecha 20/10/2025 la presentación de los siguientes documentos....

El oferente no ha presentado ninguno de los documentos solicitados, por tanto, en concordancia con el Art. 80.- Disconformidad, errores y omisiones del Decreto N° 2264 que dispone. *...A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta...*, se procede a rechazar la oferta de ERICO JAVIER OJEDA PPERFLECON, RUC: 4000603-4, por los motivos expuestos precedentemente.

Se prosigue con el análisis en detalle del siguiente oferente en orden de precio correspondiente a ITAPOTY S.A.

La empresa de ITAPOTY S.A. ha cumplido a cabalidad con los requisitos, exigencias técnicas, legales, financieras y de experiencia establecidos en las bases de la convocatoria y



R. G.
Romina Salinas Galeano
Secretaria General
Municipalidad de Itapé



to t le
Prof. Ignacio Rotela Averanga
Intendente Municipal
Itapé



MUNICIPALIDAD DE ITAPÉ
Intendencia

Pa'i Arzamendia y San Isidro

Telefax 0554 250 336

demás disposiciones, está calificada para ejecutar el contrato en el Lote N° 2 "Construcción de Cercado Perimetral en la Esc. Bas. N° 6593 Canuta Benítez"

12- Análisis en detalle del oferente: VICTOR ROLANDO DEL PUERTO

13- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Analizado todos los aspectos en base a la evidencia documental y en concordancia con las disposiciones reglamentarias del proceso de contratación, se determina cuanto sigue:

Las empresas de ITAPOTY S.A. y VICTOR ROLANDO DEL PUERTO han cumplido a cabalidad con los requisitos, exigencias técnicas, legales, financieras y de experiencia establecidos en las bases de la convocatoria y demás disposiciones, están calificadas para ejecutar el contrato.

Así conforme el proceso de evaluación establecido en el Art. 75 -procedimiento de Evaluación- del Decreto Reglamentario N° 2264/24, punto 4, "Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación". Este Comité de Evaluación **recomienda adjudicar** el presente procedimiento de Contratación por Menor Cuantía Nacional N° 13/2025 "CONSTRUCCIÓN DE COCINA Y CERCADO PERIMETRAL PARA ESCUELAS", ID 476107, conforme el siguiente detalle:

El Lote N° 1 "Construcción de cocina con depósito de 6,05 x 6,10 metros en la Esc. Bas. N° 1382 Ignacio Concepción Ramírez" a la empresa unipersonal Víctor Rolando del Puerto González, con RUC 4522876-0, por el monto total de Gs. 112.800.390 (guaraníes, ciento doce millones ochocientos mil trescientos noventa) IVA incluido.

El Lote N° 2 "Construcción de Cercado Perimetral en la Esc. Bas. N° 6593 Canuta Benítez" a la empresa ITAPOTY SA, con RUC: 80052690-2, por el monto total de Gs. 78.250.533 (guaraníes setenta y ocho millones doscientos cincuenta mil quinientos treinta y tres) IVA incluido.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAPÉ.-

RESUELVE:

Art. 1°.- **Adjudicar** la Contratación por Menor Cuantía Nacional N° 13/2025 "CONSTRUCCIÓN DE COCINA Y CERCADO PERIMETRAL PARA ESCUELAS", ID 476107, sistema de adjudicación por Lote, conforme el siguiente detalle:

- **Lote 1** - "Construcción de cocina con depósito de 6,05 x 6,10 metros en la Esc. Bas. N° 1382 Ignacio Concepción Ramírez" a la empresa unipersonal Víctor Rolando del Puerto González, con RUC 4522876-0, por el monto total de Gs. 112.800.390 (guaraníes, ciento doce millones ochocientos mil trescientos noventa) IVA incluido.
- **Lote 2** - "Construcción de Cercado Perimetral en la Esc. Bas. N° 6593 Canuta Benítez" a la empresa ITAPOTY SA, con RUC: 80052690-2, por el monto total de Gs. 78.250.533 (guaraníes setenta y ocho millones doscientos cincuenta mil quinientos treinta y tres) IVA incluido..

Art. 2°- **Disponer** la firma del contrato con las empresas adjudicadas y el pago según corresponda..



Romina Salinas Galeano
Romina Salinas Galeano
Secretaría General
Municipalidad de Itapé



Prof. Ignacio Rotela Abaranga
Prof. Ignacio Rotela Abaranga
Intendente Municipal
Itapé



MUNICIPALIDAD DE ITAPÉ
Intendencia

Pa'i Arzamendia y San Isidro

Telefax 0554 250 336

Art. 3°

Registrar, comunicar y archivar




Lic. Romina Salinas Galeano
Secretaria General


Prof. Ignacio Rotela Alvarenga
Intendente Municipal